

## PLENO MUNICIPAL N° 15/03

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **11 DE SEPTIEMBRE 2003**.

### ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. José M <sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M <sup>a</sup> Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Juan M <sup>a</sup> Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zúñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D <sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)
	D <sup>a</sup> Vanessa Vélez De Pablos	(PP)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES :	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 11 de septiembre de 2003, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Iñaki Múgica Flores, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, el Sr. Alcalde en funciones declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.- APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DE 15 DE JULIO DEL AÑO 2003.**

Leída el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de julio del año 2003, es aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes.

### **2.- PROPUESTA DE APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS MEDIANTE CREDITOS ADICIONALES, IDENTIFICADO CON EL N° 3.**

Visto el expediente de Modificación de Créditos que se instruye mediante créditos adicionales dentro del Presupuesto corriente de este Ayuntamiento.

Examinadas las propuestas de incrementos de créditos de las partidas presupuestarias y de los recursos que las financian así como los informes, certificaciones y demás actuaciones practicadas en dicho documento.

Teniendo en cuenta que queda suficientemente acreditada la urgente necesidad de la realización de los gastos así como la efectividad de los recursos que financian tales incrementos y que dicha modificación de Créditos ha de contribuir a agilizar el desarrollo del Presupuesto y una mejor gestión de los servicios a que afecta.

Visto asimismo el informe favorable emitido por el Interventor.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los corporativos asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el expediente nº 3 de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:

Kapítuluak		Gehiketak Aumentos
1. kapitulua Capítulo 1	LANGILEEN GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	77.265,60
2. kapitulua Capítulo 2	OND. ARRUNTEN ETA ZERB. GASTUAK COMPRA DE BIENES CORRIENTES	75.005,21

3. kapitulua Capítulo 3	FINANTZA-GASTUAK GASTOS FINANCIEROS	0,00
4. kapitulua Capítulo 4	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6. kapitulua Capítulo 6	EGIAZKO DIRU-EZARPENAK INVERSIONES REALES	2.684,53
7. kapitulua Capítulo 7	KAPITAL-TRANSFERENTZIA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. kapitulua Capítulo 8	FINANTZA-AKTIBOAK ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. kapitulua Capítulo 9	FINANTZA-PASIBOAK PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>GUZTIRA // TOTAL</b>		<b>154.955,34</b>

II.- DIRU-FUNTSEN JATORRIA  
II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

1. -Diruzaintzako gerakina	
Remanente tesorería:	154.955,34
2. - Gutxitu beharreko kredituekin	
Con créditos a la baja	0,00
3. -Sarrera berriak edo handiagoak	
Con nuevos o mayores ingresos	0,00
4. -Aurrekontuan sartutako epe luzerako maileguak	
Con préstamos a largo plazo.	_____

Finantziazio Proposamenaren Guztizkoa	
Total Propuesta de Financiación	154.955,34

**Segundo.-** Que se someta a información pública por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones este acuerdo devendrá definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

En explicación de voto, el concejal Sr. Ortega manifiesta que va a reiterar lo que ya dijo en la comisión informativa de Hacienda, en el sentido de que votaba a favor a fin de posibilitar la continuidad del plan de choque por el empleo, pero considera que por la Comisión de Personal previamente se tenía que haber informado a los corporativos recién incorporados sobre el plan y por los servicios a los que se ha adscrito personal se tenía que haber realizado una evaluación de los trabajos asignados, y así mismo un informe del Dinamizador de Empleo en relación al programa en cuanto a sus efectos socio-laborales.

El Alcalde le responde que tal y como le dijo en la referida sesión de la Comisión de Hacienda, considera que más que la Comisión de Personal la aportación de esa información correspondería a la Comisión de Servicios Sociales, donde se incardina la dinamización de empleo. De todas formas, el Dinamizador de Empleo está a disposición de quien precise de mayor información sobre este plan de choque.

### **3.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA ZONA ETXE LUZE-BERRI, PROMOVIDO POR LA EMPRESA CORSA-CORVIAM CONSTRUCCION S.A.U.**

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Obras, Urbanismo y Gestión Municipal, de fecha 4 de septiembre de 2003.

Visto que la “Modificación del Estudio de Detalle de la zona Etxe Luze-Berri” redactado por Diaz-Guardamino Arquitectos S.L.U. y promovido por Corsán-Corviam Construcción S.A.U., fue aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2003, y sometido a información pública por anuncio en el periódico El Diario Vasco de fecha 3 de julio y en el Boletín Oficial de la Provincia de 2 de julio de 2003.

Visto que en el periodo de información pública no se ha presentado alegación alguna,

Visto el informe que sobre el particular emite el Arquitecto Municipal,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los corporativos asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.**- **Aprobar definitivamente** la “Modificación del Estudio de Detalle de la zona Etxe Luze-Berri” redactado por Diaz-Guardamino Arquitectos S.L.U. y promovido por Corsán-Corviam Construcción S.A.U.

**Segundo.**- **Proceder a la publicación** del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Tercero.**- **Dar cuenta** del documento a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

### **4.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EUSKAL FONDOA.**

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía presentada, que literalmente transcrito dice lo siguiente:

## **PROPUESTA DE ALCALDIA**

*El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1996 acordó la adhesión de este Ayuntamiento a Euskal Fondoa, Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes y aprobar sus estatutos.*

*Conforme a lo dispuesto en sus estatutos, corresponde a este Ayuntamiento la designación de un representante en la Asamblea General de la Asociación.*

*Constituida la actual Corporación, hasta la fecha no se ha designado el representante de este Ayuntamiento en la referida Asociación.*

*Por ello, quien suscribe formula al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:*

*Designar como representante de este Ayuntamiento de Lasarte-Oria en Euskal Fondoa, Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, a la Sra. Alcalde Doña Ana Urchueguia Asensio, y como sustituto al Concejal D. Iñaki Mugica Flores.*

*En Lasarte-Oria, a ocho de septiembre de dos mil tres.*

El Pleno de la Corporación con nueve votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP), y seis abstenciones (5 EA/EAJ-PNV, 1 EB-IU), acuerda aprobar dicha propuesta en todos sus términos.

En explicación de voto, el Sr. Ortega manifiesta que se ha abstenido por cuanto que, independientemente de que en algunos casos, como quizás éste, pudiera ser lógico que la representación corresponda al Alcalde pero en lo referente a la representación del Ayuntamiento en otros organismos, instituciones, mancomunidades, etc., no entiende cuál es la política que se sigue y por qué se discrimina a algunos grupos en cuanto a estar representados o no, y considera que se debería dar alguna explicación, pero es un tema que ya se planteará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:20 horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.